



## **INESCOP ACOGE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN DE CALZADO DE USO PROFESIONAL**

**20 delegados de distintos países de la Unión Europea, se han reunido en INESCOP para trabajar en el desarrollo de normas de ensayo para calzado de uso profesional.**

**Elda, 05.03.2009-** INESCOP ha acogido las reuniones del Comité Europeo de Normalización (CEN/TC 161) que se ocupa de los calzados de uso profesional, con el objetivo de tomar decisiones sobre las actuales normas de ensayo y exigencias para estos productos.

A estas reuniones han asistido 20 delegados de diferentes países de la Unión Europea, representando a empresas, Centros Tecnológicos y Organismos de Normalización. En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo y revisión de 4 proyectos sobre diversos temas como plantas y topes, calzado para motociclistas o la ausencia de sustancias químicas.

Además, se han resuelto problemas prácticos de los laboratorios y se han tomado decisiones sobre métodos de ensayo, requisitos, obligaciones, y el marcado de las propiedades del calzado.

INESCOP participa activamente en estos Comités Técnicos, con la presentación y discusión de propuestas, realizando ensayos interlaboratorios y transmitiendo las opiniones de los fabricantes españoles de este tipo de calzado, sobre las normas.

El objetivo de CEN es el desarrollo de normas aplicables a todo el ámbito europeo, trabajando en diferentes Comités Técnicos. Las normas son básicas para el control de calidad de cualquier producto, ya que son las que determinan las propiedades a comprobar y el método de hacer las pruebas correspondientes, de forma que los resultados sean comparables de un país a otro y de un laboratorio a otro.

En algunos casos, las normas también plantean requerimientos mínimos que deben cumplir los productos. De hecho, sobre calzado de uso profesional existe una Directiva de obligado cumplimiento que prohíbe la comercialización en Europa de calzado que no cumpla con las exigencias que plantean estos grupos de trabajo, las cuales tienen que ser comprobadas por laboratorios debidamente acreditados como INESCOP.

Por otra parte, INESCOP es miembro de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), a cuya Junta Directiva pertenece, llevando las secretarías de diversos Comités (calzado, adhesivos, etc.).